

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede de los Juzgados de Instrucción núm. 1 y núm. 3 de Jaén capital y Servicios Judiciales complementarios, ubicado en Avenida Ejército Español, núm. 7, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede de los Juzgados de Instrucción núm. 1 y núm. 3 de Jaén capital y Servicios Judiciales complementarios.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida Ejército Español, núm. 7 de Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Jaudón, S.L.
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 21 de junio de 2025 al 20 de junio de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 29 de mayo de 2025.
 - d) Importe mensual de la renta: 11.986,41 euros/mes y 2.517,15 euros/mes correspondiente al IVA que suma un total de 174.042,76 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 30 de mayo de 2025.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.